



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410

[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
DEMANDANTE: MANUEL FERNANDEZ DIAZ Y OTRA.  
DEMANDADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.  
RADICADO: 20001-31-03-003-2013-00314-00.  
FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

Asunto: Informe secretarial 7/10/2022.

Visto el pase al despacho que antecede y revisado el expediente se procedera a continuar la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P.

RESUELVE:

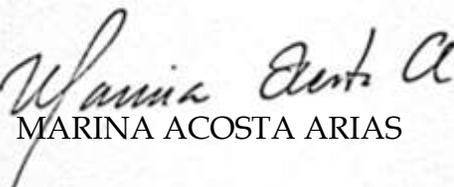
PRIMERO: Fijar como fecha para la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P., para el 15 de septiembre de 2023 a las 10.00 am.

SEGUNDO: Por secretaria envíese el link del agendamiento de la audiencia a las partes y al perito.

TERCERO: Requerir a la parte demandante para que haga comparecer al perito designado a efectos de rendir su dictamen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

  
MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2013-00314-00.  
MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR

En estado No.035 Hoy 26 DE JUNIO DE 2023 se  
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295  
del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURÁN  
Secretaria